MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA

ESTUDIOS PREVIO – ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS

La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional – DCRI, ha realizado contrataciones para las siguientes vigencias así:

N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor Adjudicado
021/2016	Adquisición, instalación, y puesta en funcionamiento de los equipos médicos especialidad biomédica, marca CHATTANOOGA.	FISIOMÉDICA S.A.S.	113.371.034.00
040/2020	Contratar los servicios de mantenimiento preventivos y calibración de equipos medico terapéuticos del programa de actividad física para la DCRI - GRUPO N° 2: Mantenimiento para equipo rehabilitación deportiva		1.600.800.00

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El presente estudio económico se realiza de conformidad con lo establecido en la descripción del estudio técnico del presente proceso.

3. VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO.

La necesidad establecida se encuentra dentro del Plan de Compras publicado en la plataforma SECOP II.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector emitido por Colombia Compra Eficiente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el primer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen1
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr - I / 2020pr - I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica - Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen - 2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**3,4**

Fuente: DANE

ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad. La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva DCRI - Ministerio de Defensa Nacional.

Entidad	Objeto	Valor
SUBRED Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos originales de los equipos biomédicos especializados marca MATACHANA exclusividad de la firma KAIKA SAS	$39.760.993.00
Policía Metropolitana De Santa Marta - PN MESAN	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo más suministro de repuestos según listado adjunto para los equipos biomédicos de laboratorio clínico, odontológicos, terapia física rehabilitación y terapia respiratoria del área de sanidad Magdalena	$35.000.000.00
Policía Metropolita De Cartagena De Indias -Área De Sanidad Bolívar PN MECAR ARSAN	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y accesorios para los equipos biomédicos con que cuenta la unidad médica Cartagena de Indias del área de sanidad Bolívar Policía Nacional	$14.750.000.00
Gobernación De Cundinamarca - Secretaría De Salud	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres (CRUE)	$22.621.900.00
SUBRED Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente Ese	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de	$39.760.993.00
DCRI	Contratar el servicio técnico de mantenimiento y calibración del equipo ergo espirómetro VYNTUS CPX de la DCRI	$11.138.400.00
DCRI	Contratar los servicios de mantenimiento preventivos y calibración de equipos medico terapéuticos del programa de actividad física de la DCRI - Grupo N° 2 Mantenimiento para equipos de recuperación deportiva	$1.600.800.00

FUENTES DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

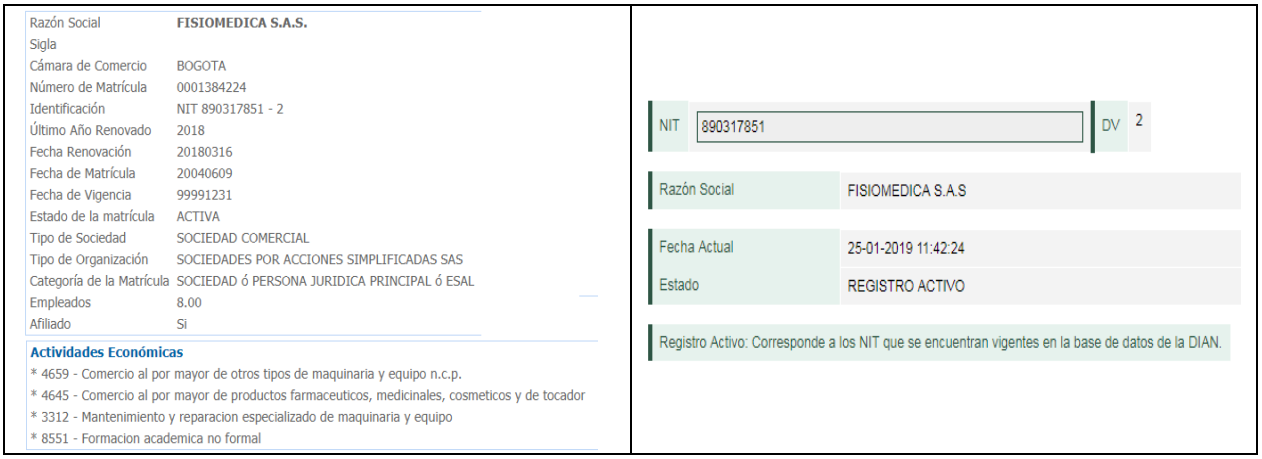
- DANE: https://www.dane.gov.co
- Banco de La República: https://www.banrep.gov.co
- Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

5. SOLICITUD DE COTIZACIONES Y AVAL TÉCNICO: El comité técnico estructurador solicitó propuesta económica, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, para efectos del estudio de mercado, de las cuales junto con el aval de cotizaciones se encuentran dentro de la carpeta maestra.

De acuerdo con el **AVAL TÉCNICO** de la propuesta presentada, el Comité Económico Estructurador se permite realizar el siguiente análisis.

5.1 VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES –COMITÉ ECONÓMICO: El comité económico se permite realizar la verificación de la propuesta allegadas, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de la firma se encuentra activo, y si su objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio y verificación de RUT.



Razón Social	FISIOMEDICA S.A.S.
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001384224
Identificación	NIT 890317851 - 2
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180316
Fecha de Matrícula	20040609
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	8.00
Afiliado	Si

Actividades Económicas

* 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
* 4645 - Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador
* 4312 - Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
* 8551 - Formacion academica no formal

NIT	890317851
DV	2
Razón Social	FISIOMEDICA S.A.S
Fecha Actual	25-01-2019 11:42:24
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: *"…El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos* (...)"

El presente análisis de precios se soporta bajo la propuesta económica presentada por la empresa y el respectivo aval técnico.

6. PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS TOTALES INCLUIDO IVA.

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de mantenimiento	Valor Unitario IVA Incluido
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTELECT ADVANCED COMBO REFERENCIA EQUIPO CH 2772MC SERIAL T9522 PLACA 4011 MARCA CHATTANOOGA	MANTO	1	552.400,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTELECT NEO REFERENCIA EQUIPO CH 6001 SERIAL 14616 PLACA 4030 – 4321 MARCA CHATTANOOGA	MANTO	1	552.400,00
3	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO WIRELESS PRO REFERENCIA EQUIPO CH 2532982 SERIAL YMP000667 YMP001610 PLACA 4322 MARCA CHATTANOOGA	MANTO	1	128.500,00
4	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO HYDROCOLLATOR HOT PACK M-2 REFERENCIA EQUIPO CH 2402 SERIAL T9522 PLACA 3913 MARCA CHATTANOOGA	MANTO	1	154.200,00
5	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO HYDROCOLLATOR COLD PACK CHILLING UNIT C-5 REFERENCIA EQUIPO CH 3102 SERIAL T13744C PLACA 4011 MARCA CHATTANOOGA	MANTO	1	154.200,00
Valor Total IVA Incluido				**$1.541.700.00**

Nota 1: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**. So pena causal de rechazo de la oferta.

Nota 2: La oferta debe ser por la totalidad de los ítems convocados. So pena causal de rechazo de la oferta.

6.1 PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (1.541.700,00) INCLUIDO. IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLICA.**

7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El comité económico evaluador se permitirá verificar los siguientes documentos con el fin de que el oferente quede habilitado financieramente.

7.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.2 FORMULARIO No. 3 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

7.1.3 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección, con una fecha de generación de reciente

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

7.1.4 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente, sea persona natural o jurídica responsable del IVA, deberá presentar la correspondiente Resolución de Facturación y/o autorización de numeración de facturación, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

8. OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN – ECONÓMICA

El comité evaluador del proceso de contratación de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva evaluará la propuesta el día hábil establecido en el cronograma en el SECOP II.

El comité evaluador designado en la parte técnica, económica y jurídica, en caso de existir observaciones en la oferta, solicitará al oferente que se ajuste su oferta a lo solicitado por la Entidad. Posteriormente cada comité emitirá el concepto sobre la viabilidad de la aceptación de la oferta del proponente.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO ECONÓMICOS

N.º		1	2	3	4
CLASE		General	General	General	General
FUENTE		Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO		R. Financiero	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico	
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición de bienes y/o servicios tales como, materias primas, mano de obra, transporte. Almacenamiento, bodegaje y todo lo correspondiente a la cadena de producción y distribución en los países fabricantes de los elementos.	Que se presenten alteraciones al orden público nacional y/o territorial que impidan el correcto desarrollo del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que incumpla con el contrato	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato	Imposibilidad de ejecución
Probabilidad		1	1	3	3
Impacto		5	1	4	5
Valoración del riesgo		6	2	7	7
Categoría		Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le agina?		100% al contratista	100% contratista	100% contratista	50% Contratista 50% Entidad
Tratamiento / controles a ser implementados		En los estudios previos se indica que el valor de los elementos a adquirir se debe incluir todos los costos que el posible contratista deba incurrir	Debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Se realizará cronogramas de ejecución con tareas definidas y planificadas. En caso de un evento de orden público se reprogramarán las actividades
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	2
	Valoración del riesgo	2	2	2	3
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Comités Estructuradores	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones/ comité evaluador	Gerente del proyecto	Comités Estructurador / Supervisor de contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Etapa Precontractual, perfeccionamiento del contrato y ejecución	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	En la etapa precontractual se establece la cantidad de servicios solicitados y que estos serán coordinados con el supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Etapa de selección del proceso y perfeccionamiento del contrato	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Perfeccionamiento del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la realización de informes de supervisión, verificación de cronograma de ejecución y control de los valores plasmados en la carta de aceptación por parte del supervisor del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	El supervisor de contrato realizara un cronograma coordinado con el contratista
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

10. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO

10.1 OBJETO DEL CONTRATO: El objeto contractual será de conformidad con lo establecido en la invitación

10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del objeto será de conformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

10.3 VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia y/o duración del contrato será de conformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega y/o ejecución del contrato será el establecido por el comité técnico

10.5 VALOR: El valor será el establecido en el contrato

10.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva DCRI - Ministerio de Defensa Nacional, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa solicitud de cupo PAC.

a.	Mensual		Bimensual		Trimestral		Semestral	
b.	Por Servicio y/o producto entregado							
c.	**UN ÚNICO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO**							**X**

El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en un **ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y/O SUMINISTRADOS, LOS CUALES DEBERÁN SER AVALADOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO,** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.

Para los pagos que aplique, el contratista debe entregar un informe detallado de las actividades realizadas, en el periodo facturado, donde especifique cifras, registros, actas de reuniones, cotizaciones, registro fotográfico y demás documentos que establezca el contrato y que el supervisor y contratista consideren necesarios, esta información debe ser avalada por el supervisor designado.

Dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado.

Si la (s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

10.7 MONEDA DEL CONTRATO: La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en **"Pesos - colombianos" Moneda Legal Colombiana** de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

Atentamente:

Edson Anzola Rodriguez

PD EDSON ANZOLA RODRIGUEZ
Comité Económico Estructurador